

DECRETO N°

1152

NEUQUÉN, 07 NOV 2002

El Registro N° 364/02 de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.- originado en la Nota N° 047/02 del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se elevan las Resoluciones N°s. 007/02 y 008/02 por las cuales se recontractan los servicios de varias personas que cumplen funciones en dicho juzgado;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pases N°s. 785/02 y 784/02;

Que por Nota N°179/TMFJ2/02 el Juzgado N° 2 eleva nómina de personal para la contratación de sus servicios;

Que por Informe N° 571/02, la División Monitoreo y Control de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre este Municipio y las personas que detalla, a partir del día 01-12-02 y hasta el día 30-11-03, con la categoría o el monto y la modalidad que en cada caso se indica, para desempeñarse bajo la órbita del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgados N°s. 1 y 2- Intendencia; Código de Imputación N° 080L120101;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-12-02 y hasta el día 30-11-03, dependientes del



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crul. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Tribunal Municipal de Faltas -Juzgados N°s. 1 y 2-, con la categoría o el monto y la modalidad que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 571/02 de la División Monitoreo y Control de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

LOCACIÓN DE SERVICIOS:

JUZGADO N° 1:

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	Categ. o Monto en \$
42188 (Grupo 03)	CHAPINO FERNANDO SEBASTIÁN	26.810.282	850.-
42187 (Grupo 02)	ESCOBAR VANESA MÓNICA	27.894.631	12
41796 (Grupo 02)	RIZZO ROSA MABEL	05.169.301	12
41776 (Grupo 02)	ROMERO CLAUDIA	21.581.382	12

JUZGADO N° 2:

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	Categ. o Monto en \$
42163 (Grupo 02)	AGRAS LUIS MARCELO	23.833.468	12
42301 (Grupo 02)	BETANCUR ADRIANA SOLEDAD	28.485.204	12
42352 (Grupo 02)	CAPO SILVINA SOLEDAD	29.418.455	12
7402 (Grupo 02)	GUZMÁN CLAUDIO RAMÓN	23.001.018	12
42381 (Grupo 02)	TORRES LILIANA ISABEL	17.140.940	12

MODALIDAD C.U.I.T. : Serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

JUZGADO N° 1:

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO EN \$
42059 (Grupo 10)	BRICEÑO MARCELO ARIEL	20-24109895-9	3,50 x Notif.
42166 (Grupo 10)	DOGLIOLI GUILLERMO LUIS	20-10631524-9	3,50 x Notif.
41665 (Grupo 10)	MALPU HUGO ALBERTO	20-16819522-3	3,50 x Notif.
41734 (Grupo 10)	MENDEZ PABLO ROBERTO	23-25139534-9	3,50 x Notif.


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

JUZGADO N° 2:

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO EN \$
42011 (Grupo 10)	ALBARRACIN MARCELO GABRIEL	20-24777533-2	3,50 x Notif.
42175 (Grupo 10)	ALMADA LEANDRO JAVIER	20-25030064-7	3,50 x Notif.
41234 (Grupo 10)	FERNÁNDEZ CEJAS CARLOS A.	20-10648734-1	3,50 x Notif.
40623 (Grupo 10)	MELO SANDRO ANDRÉS	20-16165224-6	3,50 x Notif.
42176 (Grupo 10)	PRIETO BREVE GUILLERMO DANIEL	20-26661933-3	3,50 x Notif.

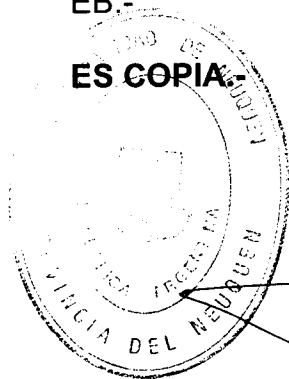
Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 080L120101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén